



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

- 1 Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día martes veintiocho de febrero del año
2 dos mil veintitrés, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del
3 Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según
4 el siguiente detalle:.....
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 6 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 7 **Regidores Propietarios:** Katherine Rodríguez Maroto.
- 8 **Regidores Suplentes:** Cristian García Mirada (suple al regidor Astorga Paterson), Melissa de
9 los Ángeles Pérez Prado (suple a la regidora Arias Castrillo), Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y
10 Olga Picado Villegas (suple al Regidor Serrano Acosta).....
- 11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, William Jiménez Hernández y José Abel
12 Gómez Gómez.....
- 13 **Síndicos Suplentes:** Migdalia Caballero Jiménez y Dulce María Marchena Murillo.....
- 14 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 15 **Vicealcaldesa Municipal:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 16 **Secretaria Concejo Municipal a.i.:** Kembly Noel Carazo.....
- 17 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 18 **Regidor propietario:** Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría
19 Hernández, Christian Astorga Paterson y José Luis Serrano Acosta.
- 20 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Yoselyn Juárez
21 Jiménez.....
- 22 **Síndicos propietarios:** Jorge Morgan Moreno.....
- 23 **Síndicos suplentes:** Fabiola García Carranza y María Teresa Tijerino López.....
- 24 **AGENDA**.....
- 25 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la
26 agenda. **Artículo III:** Atención al Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno
27 Municipal. **Artículo IV:** Atención al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de
28 Planificación y Presupuesto. **V:** Acuerdos **Artículo VI:** Cierre de la sesión.....
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 **ARTÍCULO I.**

2 **SALUDO Y ORACIÓN.....**

3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** saluda a todos los presentes y
4 delega la oración en el Síndico José Abel Gómez Gómez.....

5 **ARTÍCULO II**

6 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....**

7 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** procede a realizar la
8 comprobación del quórum.....

9 Se encuentran ausentes cinco regidores propietarios, la regidora propietaria Laura Arias
10 Castrillo la suple la regidora Melissa Pérez Prado, el regidor propietarios Christian Astorga
11 Patterson lo suple el regidor Cristian García Miranda y el regidor propietario José Luis Serrano
12 Acosta lo suple la regidora Olga Picado Villegas.

13 Una vez determinando que existe quórum para sesionar, de inmediato procede a dar por abierta
14 la sesión.

15 Se procede a la aprobación de la agenda del día. Los compañeros Regidores que estén de acuerdo
16 con la agenda propuesta, sírvanse levantar la mano.....

17 Aprobada con cinco votos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez
18 Maroto, Cristian García Miranda, Olga Picado Villegas y Melissa Pérez Prado.

19 **ARTÍCULO III**

20 **ATENCIÓN AL ATENCIÓN AL LICENCIADO ALEXANDER PARRA ACOSTA,**
21 **AUDITOR INTERNO MUNICIPAL.**

22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** indica que el Licenciado Parra
23 Acosta nos envió un correo electrónico en horas de la tarde, informando que por fuerza mayor
24 relacionado a salud, solicitaba que se suspendiera la sesión, desconocía que teníamos la atención
25 del Licenciado Carlos Oviedo. Entonces, solicita que se le re programe la sesión para la
26 presentación del informe en la próxima fecha disponible, ya sea en sesión ordinario o
27 extraordinaria y una vez que este servidor les confirme la disponibilidad.

28 Entiendo que se dirigía hacia el hospital para ser atendido y nos estaría informando si se presenta
29 algún tema de incapacitaban o se presenta a sus labores cotidianas. Quedaríamos a la espera
30 para programar la sesión extraordinaria para poderlo atender.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 Seguidamente, somete aprobación dar por conocido el correo electrónico del Licenciado
 2 Alexander Parra Acosta, Auditor Interno Municipal, para poderle señalar fecha de
 3 reprogramación. Los que estén de acuerdo que se sirva a levantar su mano. **Ver acuerdos.**
 4 Aprobado con cinco votos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez
 5 Maroto, Cristian García Miranda, Olga Picado Villegas y Melissa Pérez Prado.

ARTÍCULO IV

7 **ATENCIÓN AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA, ENCARGADO DE**
 8 **PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** indica que el Licenciado Carlos
 10 Oviedo nos va a presentar el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo
 11 semestre del año 2022, el cual según los lineamientos de la Contraloría General de la República
 12 este órgano colegiado tiene que emitir su acuerdo de conocimiento del contenido de esa
 13 ejecución y también la presentación del presupuesto 00-2023 de Partidas Específicas de la
 14 Municipalidad de Corredores, esta información ya había sido remitida a cada uno de los
 15 miembros del Concejo Municipal la semana anterior por la secretaria del Concejo Municipal,
 16 don Carlos Oviedo la trae hoy para exposición y para que puedan evacuar las dudas de la
 17 información que les fue remitida.

18 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila,** saluda y manifiesta que vengo a exponer los resultados
 19 del II informe semestral correspondiente a la ejecución del II semestre del año 2022. Como lo
 20 indicó la Presidenta Municipal el acuerdo es de conocimiento del Concejo Municipal porque es
 21 requisito para enviarlo a la Contraloría General de la República.

22 Este es el Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2022, por el departamento de
 23 Planificación y Presupuesto. El primer cuadro es de las metas alcanzadas y a pesar que el
 24 informe es del II semestre se presenta lo acumulado de todo el año 2022.

Variable	% Cumplimiento de metas de mejora		% Cumplimiento de metas operativas		% Cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100	80%	100	54%	100	67%
Programa II	100	41%	100	67%	100	54%
Programa III	100	73%	100	49%	100	61%
Programa IV	100	0.33%	100	0%	100	0.33%
General (Todos los programas)	100	48.58%	100	42.50%	100	45.58%



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 En el programa IV que es exclusivo para partidas específicas fue relativamente bajo, solo
2 ejecutamos nueve millones de colones y para ser más específicos se ejecutaron las partidas
3 específicas de arreglos y casita de velación en la Casa del Adulto Mayor en la Cuesta con
4 ¢3.054.370,00, se ejecutó el proyecto de mejoras en la Iglesia Católica de la Palma con un
5 ¢1.334.900,00, el proyecto de compras de materiales para la construcción y la Casa Comunal
6 de la ADI de Paso Canoas ¢3.223.130,00 y la partida de cielo raso Templo Iglesia Cuadrangular
7 comunidad de San Jorge con ¢2.273.805,00, para un total ejecutado de ¢9.886.205,00.
8 Especificaciones de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente
9 logrado en el II semestre 2022, por programa.
10 Programa I: Dirección y Administración General: Las metas programadas para el año 2022 en
11 este programa están en general entre las de mejora y operativas quedo en un 67% y se logró una
12 desviación es de un 33%, el cumplimiento de la meta operativa ha estado en aumento ya que se
13 han pagado aportes de ley que se encontraban pendientes de pago de periodos anteriores. Así
14 mismo hay que continuar con el seguimiento de control y ejecución para cada periodo, sin
15 embargo el logro es significativo.
16 Programa II: Servicios Comunes: Las metas programadas para el año 2022 en este programa
17 fueron de un 54%, existiendo una desviación del 46% de las metas, hay que realizar esfuerzo
18 para mejorar la ejecución en los servicios comunales que se brindan para el año 2023, así mismo
19 continuar con el seguimiento continuo de control y ejecución.
20 Programa III: Inversiones: Las metas programadas en inversiones del año 2022 están en un 61%,
21 las desviaciones se encuentran representadas en un 39%, esto es por la ejecución de los recursos
22 de la ley 8114 y cabe mencionar que quedaron recursos en compromisos. Se debe seguir dando
23 más seguimiento continuo de control y ejecución.
24 Programa IV: Partidas Específicas: En este programa de partidas específicas en el año 2022 se
25 ha ejecutado en metas un 0.17%, se dio una desviación de 99.67%, se está efectuando un
26 replanteamiento en el presupuesto, donde una gran mayoría de partidas se plantean por
27 materiales, y se contrató un ingeniero para atender los requerimiento de 115 partidas específicas,
28 para poder sacar el acumulado de partidas en este año 2023, esperando que esta estrategia de
29 resultado en el nuevo periodo, para poder ejecutar la mayoría de dichas partidas.
30 En total todos los programas en el programa de cumplimiento de metas de los cuatros programas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 nos dio la ejecución de 48.58%, en el programa de metas operativas 42.50% y en el total 45.58%,
2 esto quiere decir que no alcanzamos ni el 50%, va un poco de la mano con la ejecución real de
3 los recursos con respecto al presupuesto y lo que ejecutamos en el año más de
4 ¢4.064.000.000,00, entonces se obtuvo un 59% y según les explicaba cuando vimos el tema de
5 la liquidación presupuestaria ya con los compromisos, la ejecución ronda el 69%, siempre y
6 cuando paguemos el 100% de los compromisos en los primeros 6 meses de este año.
7 La Contraloría General de la República nos pide poner un poco de las medidas correctivas que
8 ha tenido la municipalidad a principio de año y en el futuro. Propuestas de Medidas Correctivas.
9 La administración con el propósito de establecer una mejora continua en los aspectos vitales de
10 los procesos y servicios ofrecidos por la municipalidad ha destinados recursos necesarios para
11 la contratación de servicios y sistemas de informática que a corto y largo plazo efficienten y
12 modernicen la municipalidad, que se están implementando.
13 La implementación del control interno, que son de acatamiento obligatorio para la CGR, lo que
14 vendrá a disminuir los eventos de riesgos y por tanto hacer un mejor uso de los recursos públicos.
15 A mediados de agosto del 2021 se nombró a un funcionario en el puesto de Control Interno, él
16 mismo inicia a verificar lo realizado por la empresa contratada anteriormente para la
17 implementación de Control Interno en la Municipalidad de Corredores, posteriormente se inicia
18 con la implementación y se obtienen los primeros resultados para el periodo 2022. Se continúa
19 en la gestión de aplicación de herramientas para el año 2023.
20 Se compró un sistema de gestión integrado (DECSIS), que integra el área tributaria con la
21 financiera, lo que permite brindar un mejor servicio al usuario interno como externo, facilitando
22 las labores diarias, brindando transparencia en los procesos diarios, además de implementar la
23 contabilidad para el sector público NICSP. Y otra para la actualización de bienes inmuebles lo
24 que representa que la municipalidad en término de tres años está mejorando los ingresos propios,
25 lo que nos permitirá cumplir en forma más eficiente y equitativa los servicios de los munícipes.
26 Se trabajó con la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la creación de un manual de puestos
27 actualizados para la municipalidad y de esta manera poder reorganizar el organigrama
28 municipal, la clasificación y funciones de todos los puestos y a la vez actualizar la provisión
29 salarial de acuerdo a los manuales de puestos. Para el año 2023 ya se aplicará el nuevo manual
30 de puestos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 El departamento de Catastro está realizando labores de actualización de bienes inmuebles
2 sectorizando los principales centros de población; labor que nos permitirá un mayor ingreso y
3 que se mantiene ejecutándose actualmente, tiene un avance del 90%. Dicha actualización se
4 realiza de manera anual, ya que los bienes sufren movimientos como, traspasos, segregaciones,
5 reuniones, informaciones posesorias, concesiones, así como el cambio de uso de suelos.
6 Esto quiere decir, que la base de los ingresos de la Municipalidad es por medio de inmuebles en
7 la cual se encuentran ligados los servicios, patentes, construcciones, impuestos de parques, así
8 teniendo un catastro actualizado, garantizamos la justicia tributaria en cual cada propietario paga
9 sus tributos según sus bienes, tener el catastro actualizado ayuda a alivianar los procesos de
10 cobros, ya sean administrativos como judiciales en la identificación de propiedades como los
11 avalúos administrativos, permitiendo una mayor recaudación.
12 El departamento de Tesorería se está encargando de hacer una reserva mensual en bancos para
13 poder realizar los pagos correspondientes a aportes de ley, indemnizaciones y otras deudas que
14 se puedan presentar.
15 La Unidad Técnica de Gestión Vial buscara fortalecer y dar mantenimiento a los caminos del
16 cantón en la estación de verano, aprovechando al máximo esta época. Para esto se realizaran
17 contrataciones de maquinaria, para brindar los servicios requeridos. En invierno se le dará el
18 debido mantenimiento a los vehículos y maquinaria municipal, para que estén en perfecto estado
19 para el momento en que se necesiten. Básicamente es un resumen de las medidas correctivas y
20 lo que está haciendo la municipalidad para mejorar.
21 Análisis de Comportamiento de Ingresos y Egresos Presupuestarios.

22 I. Ingresos.

CLASIFICACION	PRESUPUESTO	EJECUCION JULIO-DICIEMBRE	% EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	2 532 170 278.98	1 284 280 154.27	50.72%
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 437 226 602.40	715 472 367.55	49.78%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	809 036 101.19	354 768 785.78	43.85%
TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	285 907 575.39	214 039 000.94	74.86%
INGRESOS DE CAPITAL	2 253 044 195.43	1 628 583 781.62	72.28%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 253 044 195.43	1 628 583 781.62	72.28%
FINANCIAMIENTO	17 086 467.25	-	0.00%
PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	17 086 467.25	-	0.00%
TOTALES	4 802 300 941.66	2 912 863 935.89	60.66%

28 31 de diciembre del 2022 es la suma de ¢2.912.863.935,89, este monto concierne a un 60.66%
29 del total de los ingresos presupuestados para este periodo 2022, monto correspondiente a
30 ¢4.802.300.941,66, el cual se obtiene de lo ejecutado en este segundo semestre 2022. La



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 recaudación alcanzada en este segundo semestre 2022, indica que la ejecución de este período
2 correspondió al 50.72% de los ingresos corrientes y un 72.28% en ingresos de capital, según los
3 montos presupuestados para este período, donde el mayor factor alcanzado fueron los ingresos
4 de capital. Con relación a la partida de Ingresos de Capital, la ejecución de este período
5 correspondió al 72.28% del monto presupuestado para este II semestre del año 2022, y así
6 mismo de las transferencias de capital del trimestre, las cuales alcanzaron un monto por
7 ¢1.628.583.781,62. Esas transferencias de capital corresponden a los Recursos de la Ley de
8 Simplificación Tributaria Ley 8114 un monto de ¢1.251.659.411,34, ley 7313 del banano un
9 monto de ¢3.692.255,40, Ley 9829 recursos del impuesto del cemento por ¢ 30.257.657,69
10 Aportes del IFAM para programas de mantenimiento y conservación de calles Ley 6909 un
11 monto de ¢619.457,19 y de la transferencia del ICODER por ¢ 342.355.000,00 generando un
12 total de ¢6.628.583.781,62 de los ingresos presupuestados. Para la partida de Financiamiento en
13 este II semestre 2022, no se realizó ninguna ejecución por eso se representa con un 0%.
14 Debo resaltar que en el año 2022 teníamos un presupuesto de ¢6.803.000.000,00 de forma total
15 y obtuvimos ¢6.924.000.000,00, tuvimos más que el presupuesto y los ingresos reales los vieron
16 en la liquidación andan en el orden de los ¢6.294.000.000,00.
17 Comparativo de Ejecución de Ingresos del II semestre periodos 2021-2022.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUCIÓN JULIO - DIC 2021	EJECUCIÓN JULIO - DIC 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	1 305 928 032.24	1 284 280 154.27	- 21 647 877.97	-1.66%
INGRESOS TRIBUTARIOS	699 753 710.07	715 472 367.55	15 718 657.48	2.25%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	470 387 006.76	354 768 785.78	- 115 618 220.98	-24.58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135 787 315.41	214 039 000.94	78 251 685.53	57.63%
INGRESOS DE CAPITAL	1 041 194 699.40	1 628 583 781.62	587 389 082.22	56.41%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 041 194 699.40	1 628 583 781.62	587 389 082.22	56.41%
FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	-	0.00%
TOTALES	2 347 122 731.64	2 912 863 935.89	565 741 204.25	24.10%

24 Comparativo de los Ingresos del II Semestre de los periodos 2021-2022.
25 Según se muestra en el cuadro el comparativo de Recaudación del II semestre entre el año 2021-
26 2022, se refleja un 24.10%, de más en los ingresos del II semestre 2022 en comparación al II
27 semestre 2021. La recaudación presentada en este segundo semestre, en comparación con el
28 monto recaudado en el mismo semestre del año anterior, indica que los ingresos corrientes
29 disminuyeron en un - 1.66% donde el menor factor fue los ingresos no tributarios en un -24.58%



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 de menos en el segundo semestre del año 2022 y el mayor factor obtenido fue el incremento de
2 un 57.63% en las transferencias corrientes.
3 Los Ingresos de Capital evidencia un aumento del 56.41%, mientras que las transferencias de
4 capital en el II semestre 2022, alcanzaron ¢1.628.583.781,62 correspondientes a los Recursos
5 de la Ley de Simplificación Tributaria Ley 8114 un monto de ¢1.251.659.411,34, ley 7313 del
6 banano un monto de ¢3.692.255,40, Ley 9829 recursos del impuesto del cemento por
7 ¢30.257.657,69 Aportes del IFAM para programas de mantenimiento y conservación de calles
8 Ley 6909 un monto de ¢ 619.457,19 y de la transferencia del ICODER por ¢ 342.355.000,00
9 generando un total de ¢ 6.628.583.781,62 de los ingresos presupuestados en este rubro de la
10 Municipalidad de Corredores. En el caso de la partida de Financiamiento no se presenta
11 recaudación para el II semestre 2022.

12 II. Egresos.

13 III. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN JULIO-DIC 2022	% EJECUCIÓN
14 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1 762 258 999.71	620 465 260.75	35.21%
15 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	1 126 720 123.27	485 380 140.06	43.08%
16 PROGRAMA III: INVERSIONES	3 645 418 802.43	1 221 516 859.05	33.51%
17 PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	269 460 931.21	9 886 205.00	3.67%
18 TOTALES	6 803 858 856.62	2 337 248 464.86	34.35%

19 Comportamiento de los Egresos del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2022.
20 Como podemos determinar con el Cuadro de Comportamiento de los Egresos del 01 Julio al 31
21 de Diciembre del 2022, se presenta una ejecución de ¢2.337.248.464,86, monto correspondiente
22 al 34.35% de lo presupuestado en este período 2022, siendo el Programa II: Servicios
23 Comunes de mayor ejecución con un 43.08%, seguida del Programa I: Dirección y
24 Administración Financiera con un 35.21%, seguido por el programa III: Inversiones con una
25 ejecución del 33.52% y finalmente el programa IV: Partidas Específicas con una ejecución del
26 3.67%, según lo presupuestado en este segundo semestre 2022.
27 El total de presupuesto en el año 2022 es de ¢6.803.858.856,62 y la ejecución del segundo
28 semestre fue de ¢2.337.248.464,86 para un 34.35%.
29 Relación Ingresos y Egresos I Trimestre 2022.
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 Como podemos determinar en la relación comparativa de la recuperación de ingresos totales por
2 un monto de ¢ 4, 857, 599,806.75 y se establece un egreso por ¢ 2, 337, 248,464.86, el cual
3 corresponde a un 48% para el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022...
4 Detalle general de los egresos del II Trimestre 2022.
5 Este el informe de ejecución semestral que pide CGR y en la cuenta de remuneraciones
6 obtuvimos una ejecución II semestre 2022 de ¢910.648.862,86; en cuanto a dietas pagamos
7 ¢15.948.670,00; en cuanto Incentivos salariales pagamos ¢293.309.539,26; en cuanto Interese
8 y comisiones pagamos ¢91.117.219,67; en cuanto Transferencias corrientes pagamos
9 ¢160.489.382,29; en Transferencias de Capital de ¢5.020.579,56 y en cuanto Amortización
10 pagamos ¢313,774.091.73.
11 También la CGR nos pide el detalle de las plazas y los salarios para el II semestre del 2022.
12 Para el II semestre 2022, la Municipalidad de Corredores contaba con 107 funcionarios
13 nombrados en plazas en sueldos para cargos fijos y 32 funcionarios con nombramiento de
14 servicios especiales.
15 A continuación se brinda el detalle de plazas con su respectivo salario, que presenta la
16 Municipalidad de Corredores para el II semestre 2022.

Plazas	Salarios
Profesionales	746,473.89
Alcalde	2,356,618.09
Vice- alcalde	1,191,570.35
Secretaria Alcalde	610,001.20
Abogado	746,473.90
Gestor de cobros	746,473.90
Secretaria municipal, Encargada archivo	610,001.20
Asistentes	610,001.20
Auxiliar	429,114.19
Contadora	746,473.20
inspector	513,272.51
Mensajero	421,967.13
Peón de higiene	421,967.13
operador	445,226.22
Maestro de obra	421,967.90
Obrero especializado	445,226.22
Encargado de mercado y terminal	421,967.10
Encargada oficina de la mujer	727,095.86
Gestor de ambiente	610,001.20
Técnico de gestión de ambiente	484,738.71
digitalizador	558,805.08
Encargada de catastro	727,473.90
Promotora social	727,095.86
Encargado de maquinaria	476,020.50
Guardas	362,688.75
Inspector de caminos	549,939.83
Jefe de cuadrilla	606,544.80
Plataformista	469,886.50
Asesora Alcaldía	746,473.90



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 Estos son los salarios que teníamos hasta el año pasado porque ya eso cambio con el nuevo
2 manual de puestos y la nueva estructura que hizo la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pero
3 como es un informe del II semestre del año 2022 tenemos que reflejar los salarios que estaban
4 el año pasado.

5 Detalle de dietas de los regidores del II semestre 2022.

6 Regidores: Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal – Reg. Propietario; Jehimmy Mendoza
7 Díaz, Vicepresidenta Municipal – Reg. propietario; N. Christian Astorga Patterson, Regidor
8 propietario; José B. Chavarría Hernández, Regidor propietario; Laura Arias Castrillo, Regidor
9 propietario; Katherine Rodríguez Maroto, Regidor propietario; José Luis Serrano Acosta,
10 Regidor propietario; Cristian García Miranda, Regidor suplente; Giselle Vega Alvarado,
11 Regidor suplente; Melissa Pérez Prado, Regidor suplente; Pedro Joaquín Vásquez León,
12 Regidor suplente; Yoseline Juárez Jiménez, Regidor suplente; Joel Luis Bermúdez Gutiérrez,
13 Regidor suplente; Olga Picado Villegas, Regidor suplente.

14 Síndicos: José Walter Marín Figueroa - Síndico propietario, Jorge Morgan Moreno - Síndico
15 propietario, José Abel Gómez Gómez - Síndico propietario, William Jiménez Hernández -
16 Síndico propietario, Dulce María Marchena Murillo - Síndica Suplente, Andrea F. García
17 Carranza - Síndica Suplente, Migdalia Caballero Jiménez - Síndica Suplente, María Teresa
18 Tijerino López - Síndica Suplente.

19 La base legal utilizada para realizar cálculos de las dietas es el Código Municipal Art 30, como
20 lo establece la Ley 7794, en el siguiente cuadro se detalla la asistencia a las sesiones Municipales
21 para este II semestre 2022:

22

Detalle de Dietas II Semestre 2022			
N° de regidores propietarios	N° de asistencia	Valor por sesion	Total pagado
Regidores Propietarios	189	37 325.00	7 054 425.00
Regidores Suplentes	169	18 665.00	3 154 385.00
Regidor Suplente-Propiedad	63	37 325.00	2 351 475.00
Sindicos Propietarios	107	18 665.00	1 997 155.00
Sindicos Suplentes	91	9 335.00	849 945.00
Sindicos Suplentes-Propiedad	29	18 665.00	541 285.00
Total Ejecucion			15 948 670.00
Total de sesiones Ordinarias realizadas en el II Semestre 2022			25
Total de sesiones Extraordinarias realizadas en el II Semestre 2022			10

23

24

25

26

27

28

29 Detalle de miembros del Concejo con su respectiva cantidad de asistencias a las sesiones
30 Municipales en el II Semestre 2022.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

REGIDORES PROPIETARIOS	DIETA PROPIEDAD	SESIONES PROPIEDAD	TOTAL
MARCELA GRILLO	37 325.00	31	1 157 075.00
LAURA ARIAS	37 325.00	28	1 045 100.00
CHRISTIAN ASTORGA	37 325.00	8	298 600.00
BERNABE CHAVARRIA	37 325.00	33	1 231 725.00
JOSE SERRANO	37 325.00	34	1 269 050.00
KATHERINE RODRIGUEZ	37 325.00	28	1 045 100.00
JEHIMMY MENDOZA	37 325.00	27	1 007 775.00
		189	7 054 425.00

REGIDORES SUPLENTES	DIETA PROPIEDAD	SESIONES PROPIEDAD	TOTAL PROPIEDAD	DIETA SUPLENTE	SESIONES SUPLENTE	TOTAL SUPLENTE	TOTAL
GUISELLE VEGA	18 665.00	23	429 295.00	37 325.00	12	447 900.00	877 195.00
CRISTIAN GARCIA	18 665.00	6	111 990.00	37 325.00	29	1 082 425.00	1 194 415.00
PEDRO JOAQUIN VASQUEZ	18 665.00	32	597 280.00	37 325.00	1	37 325.00	634 605.00
MELISSA PEREZ	18 665.00	33	615 945.00	37 325.00	0	-	615 945.00
OLGA PICADO	18 665.00	33	615 945.00	37 325.00	1	37 325.00	653 270.00
YOSELYN JUÁREZ	18 665.00	17	317 305.00	37 325.00	12	447 900.00	765 205.00
JOEL BERMUDEZ	18 665.00	25	466 625.00	37 325.00	8	298 600.00	765 225.00
		169	3 154 385.00		63	2 351 475.00	5 505 860.00

El Regidor Cristian García Miranda, saluda y manifiesta que en el cuadro de la lista de los regidores suplentes colocan a la señora Guiselle Vega como la primera y le anota que tiene 23 sesiones en propiedad y la compañera Guiselle Vega es la segunda en la línea de suplencias, mi persona es la primera, entonces ese dato estaría equivocado por lo que entiendo, esto para que lo corrojan porque si no estaría incurriendo en un error en ese tema.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, le indica al regidor Cristian García que este dato fue pasado por las compañeras del departamento de presupuesto, entonces hay que revisarlo. Continuando con la presentación, les decía que aquí va un detalle línea por línea de todos los regidores y los síndicos y cuanto fue lo que se pagó al final de cada semestre.

SINDICOS PROPIETARIOS	DIETA PROPIEDAD	SESIONES PROPIEDAD	TOTAL PROPIEDAD
WALTER MARIN	18 665.00	29	541 285.00
JORGE MORGAN	18 665.00	21	391 965.00
ABEL GÓMEZ	18 665.00	35	653 275.00
WILLIAM JIMENEZ	18 665.00	22	410 630.00
		107	1 997 155.00

SINDICOS SUPLENTES	DIETA PROPIEDAD	SESIONES PROPIEDAD	TOTAL PROPIEDAD	DIETA SUPLENTE	SESIONES SUPLENTE	TOTAL SUPLENTE	TOTAL
DULCE MARCHENA	9 335.00	27	252 045.00	18 665.00	5	93 325.00	345 370.00
ANDREA GARCIA	9 335.00	16	149 820.00	18 665.00	13	242 645.00	392 465.00
MIGDALIA CABALLERO	9 335.00	27	252 045.00	18 665.00	1	18 665.00	270 710.00
MARIA TIJERINO	9 335.00	21	196 035.00	18 665.00	10	186 650.00	382 685.00
TOTAL		91	849 945.00		29	541 285.00	1 391 230.00

Incentivos Salariales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS EN LA ENTIDAD			
II Semestre 2022			
Incentivo salarial	Base legal Vigente	Porcentaje que se paga	Puesto al que se le otorga
Dedicacion Exclusiva: se paga anivel profesional (30% para bachilleres universitarios o un 55% para licenciatura) ley 9635	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas publicas	30% sobre el salario que obtenga el grado de bachiller universitario 55% con el grado de Licenciatura, ahora con el nuevo reglamento reguado de la ley 9635 se pagaran 25% Lic y Bach 10%	Director Administrativo, Encargado de Recursos Humanos, Asistente de Ingenieria (UTGV), promotora social (UTGV), Ingenieria (UTGV), Presupuesto, departamento de desarrollo Tecnologico.
Prohibicion: Solo se paga a puestos que esten bajo alguna normativa que asi lo exprese	Ley 5867 compensacion por pago de prohibicion.art 1//codigo de normas y procedimientos tributarios art 118	a) un 65% para los profesionales en el en el nivel en licenciatura u otro grado academico superior. b) un 45% para los egresados de programas de licenciaturas o maestrias. c) un 30% para quienes sean bachiller universitario a hayan aprobado el cuarto año de la respectiva carrera universitaria. d) un 25% para los que hayan aprobado el tercer	Perito Topografo,Ingeniero,contadora, proveedor
	Ley 8422 contra la corrupcion y el Enriquecimiento Ilcito en la funcion publica, relaciones con la ley 9635 Fortalecimiento de	30% sobre el salario base a la persona que obtenga el grado academico de Bachiller universitario, 65% con el grado de licenciatura	Auditor interno/profesionales en Auditoria
	Ley 8292 General de Control Interno art.34		Vice Alcalde
	Ley 7794 codigo municipal art 20;art 157 inciso j)		Abogados
Anualidades: Sobre salario base	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas publicas	2.54% No profesionales 1.94% Profesionales	Todos los funcionarios
DESCRIPCION DE LA CUENTA		EJECUCION II SEMESTRE	
INCENTIVOS SALARIALES		293 309 539.26	

Transferencias realizadas durante el II Semestre 2022.

Estas transferencias son los aporte de ley al Comité Cantonal de Deporte Corredores se le deposito ¢32.246.922,08, Becas a terceras personas se les deposito ¢8.999.999,88, Juntas de Educación se les deposito ¢12.787.542,81, Ayudas a funcionarios se gastaron ¢7.395.860,35, Prestaciones legales se gastaron ¢19.049.526,12, Centro Agrícola Cantonal se le deposito ¢20.000.000,00, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad se le deposito ¢5.000.000,00, FEDEMSUR se le deposito ¢7.000.000,00, Unión Nacional de Gobiernos Locales se le deposito ¢3.989.541,20, Indemnizaciones se pagaron ¢42.629.509,98 y Reintegros y Devoluciones ¢0.00.

En el siguiente cuadro se establecen las transferencias de corriente o de capital que han sido incorporadas en la Ley de Presupuesto Nacional o sus modificaciones a favor de la Municipalidad de Corredores para este periodo 2022, así como lo correspondiente a recursos que aún se mantengan en el superávit específico al cierre del II semestre 2022.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

TRANSFERENCIAS ANUALES DEL AÑO 2022						
Concepto	Ingresos Periodo 2022 (previstos en la ley)	Ingresos Superávit (reales)	Total de ingresos estimados 2022	Ingresos Recibidos al 31-12-2022	Ingresos Aplicados (gastados) al 31-12-2022	Diferencia
	(a)	(b)	(a)+(b)	(c)	(d)	(c)-(d)
Ley 7755 (partidas específicas)	-00	269 460 931.21	269 460 931.21	269 460 931.21	9 886 205.00	259 574 726.21
Ley 8114 (Gestión Vial)	1 877 489 116.98	545 841 186.13	2 423 330 303.11	2 423 330 303.13	1 833 231 557.56	590 098 745.57
Ley 7313 (Impuesto del banano)	4 751 715.00	6 755 533.70	11 507 248.70	10 447 789.10	-00	10 447 789.10
Ley 9154 (Imp exportaciones)	263 446 408.00	-00	263 446 408.00	263 446 408.00	263 446 408.00	-00
Recursos ICODER	342 355 000.00	500 000 000.00	842 355 000.00	842 355 000.00	-00	842 355 000.00
Ley 8621 (consejo Nac persona joven)	5 998 263.00	765 170.81	6 763 433.81	6 763 433.81	-00	6 763 433.81
FODESAF (Red de cuido infantil)	117 900 000.00	2 259 125.17	120 159 125.17	54 561 471.17	49 773 355.92	4 788 115.25
Impuesto sobre el Cemento	32 188 571.00	39 022 888.17	71 211 459.17	69 280 545.86	-00	69 280 545.86

Nota: Incluir cualquier transferencia corriente o de capital que haya sido incorporada en la ley de presupuesto Nacional o sus modificaciones a favor de la municipalidad para el año 2022, así como lo correspondiente a recursos que aún se mantengan en el superávit específico al cierre del II semestre 2022

Detalle de la Deuda para II Semestre 2022.

En el siguiente cuadro se establecen los préstamos que poseen la Municipalidad de Corredores con diferentes entidades financieras, así como la ejecución tanto en amortización como en los intereses cancelados en este II semestre 2022.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES						
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO						
DETALLE DE LA DEUDA II SEMESTRE 2022						
ENTIDAD FINANCIERA	PROGRAMA	# DE OPERACIÓN	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	III	048-14-30965320	3 278 695.71	5 828 553.33	186 059 111.90	Construcción del puente Quebrada Umaña Bajo los Indios
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	III	10-14-30859491	10 616 782.35	49 871 747.93	1 097 322 932.24	Construcción del Edificio Municipal 1
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	III	048-14-30965315	1 976 508.99	5 622 690.77	180 325 315.71	Construcción del Edificio Municipal 2
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	III	10-14-30807430	1 541 661.72	187 080.28	2 363 527.62	Asfalto de Vías del Cantón
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	III	N 6CLV-1416-0816	293 532 581.87	29 177 590.84	-	Compra de Máquinaria y Asfalto
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	III	PREINVER-RS-1423-1216	2 827 861.12	429 556.52	-	Cierre de Relleno Sanitario

Observación: Se solicitó al IFAM los saldos pendientes de los préstamos N 6CLV-1416-0816 y PREINVER-RS-1423-1216 ya que no se cuenta con los saldos reales.

En este cuadro no mostramos los saldos del IFAM porque no nos han pasado la información hasta el momento, que son el préstamo que tenemos del Asfaltado y compra de maquinaria y el del cierre técnico del relleno sanitario.

Estas son algunas recomendaciones del informe del II semestre 2022.

- Estar pendiente del comportamiento de los ingresos recaudados y los egresos ejecutados, de esta manera de acuerdo a los informes mensuales se podrá tomar decisiones a futuro que beneficien a la Municipalidad de Corredores.
- Buscar nuevas fuentes de ingresos en beneficio de la Municipalidad, sin causar un aumento en las cargas tributarias de los contribuyentes de Corredores.
- Revisar periódicamente las deudas y compromisos que tiene actualmente la Municipalidad con diferentes entidades financieras, para realizar un análisis de la viabilidad financiera existente y así tomar decisiones para poder obtener nuevas deudas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

- 1 • Revisar los ingresos recaudados mensualmente para ver si existe la posibilidad de realizar
2 un presupuesto extraordinario.....
- 3 Este es el informe del segundo semestre.
- 4 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que antes de darles
5 la palabra a los señores miembros del Concejo Municipal que tenga alguna observación o
6 comentario voy a darle el uso de la palabra a doña Emil Fallas.
- 7 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal,** saluda y manifiesta haciendo un
8 pequeño resumen de este segundo semestre, porque al final esta es la información que se obtiene
9 del último periodo del año 2022, como ya revisamos la liquidación anterior, habíamos plasmado
10 que los ingresos del 2022 habían aumentado en casi novecientos catorce millones de más, en el
11 cuadro de la página # 7 se evidencia que entre el año 2021 y el año 2022 hay una variación, es
12 decir, hay quinientos sesenta y cinco millones de más que ingresaron a las arcas municipales y
13 algo muy importante de ver en este informe es que el 70% de los ingresos del 2022 se generaron
14 en el segundo semestre. ¿Qué quiere decir eso?, aunque tengamos el presupuesto y los proyectos
15 para ejecutar desde un primer semestre es imposible porque la mayor cantidad de los recursos
16 entran en el segundo semestre, esto quiere decir que el tiempo de ejecución real son seis meses..
17 La ejecución de las partidas específicas fueron muy bajas quedaron 16 partidas específicas
18 ingresadas en SICOP, se hicieron los procesos, pero nadie ofertó, todo el trabajo de un año
19 quedo ahí y los procesos se dieron desiertos.
- 20 Es importante la revisión de estos informes, como ya la señora Presidenta Marcela Grillo lo
21 evidencio la vez anterior, nosotros iniciamos con la entrega de liquidación de forma tardía y este
22 informe también se está presentando tarde por la misma situación anterior.
- 23 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** pregunta que si algún
24 compañero tiene interrogantes para que el Licenciado Carlos Oviedo las pueda evacuar.
- 25 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto,** saluda y manifiesta que sabemos que esto es un
26 informe que obligatoriamente hay que presentar a la Contraloría General de la República, pero
27 también al ser estas sesiones públicas es muy importante que los conceptos sean tan claros como
28 los que expusieron el día de hoy, porque de pronto las personas que están al otro lado de la
29 pantalla podrían creer cuando escuchan que la liquidación presupuestaria si se paga todo en los
30 próximos seis meses de un 69%, las personas podrían preguntar en que se gastan los recursos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 que aportamos si además de todo se habla que hubo un ingreso mayor de lo presupuestado. De
2 ahí que muy atinente las palabras de doña Emil Fallas, de que al entrar el dinero en el segundo
3 semestre y que los aportes de transferencia del Ministerio de Hacienda y de otras instituciones,
4 al llegar en ese momento nos lleva como a dos puntos muy importantes. 1- La Planificación que
5 se debe de hacer a nivel de la Administración. 2- la información que se da y como se da a la
6 comunidad, como lo decía doña Emil Fallas, la gente no participa en el SICOP y todo mundo
7 no saben que es SICOP en el cantón y si doscientos sesenta y nueve millones que habían para
8 partidas específicas y únicamente se pudieron tramitar nueve millones y resto, eso crea alarmas
9 en la población de decir que como hay dinero no se ejecutó, por eso la información debe de ser
10 tan clara como ha sido.
11 Creo que las medidas correctivas anotadas deberían de tener mayor profundidad sobre la parte
12 cualitativa no solamente la parte cuantitativa, que tengamos Control Interno muy bueno, pero a
13 lo interno de la municipalidad, en realidad es una ley que esta hace 21 años, pero no es un tema
14 de relevancia, pero si profundizar más como porque la Unidad Técnica de Gestión Municipal
15 no ha logrado cumplir con todos los objetivos, porque los diferentes departamentos no lo han
16 logrado a pesar de los esfuerzos que se hacen. Hay que promover más la información de la forma
17 más sencilla hacia la comunidad de manera tal que estos tan sensibles e importantes sean
18 también entendidos y asimilados por todos, y no se cree malos entendidos de porque no se logró
19 el 100% no es que están quedando dineros rezagados o que dicen en algunas comunidades que
20 se perdió el dinero sino todo lo contrario hay un uso controlado eficiente que hay detalles y
21 técnicos legales que imposibilitan el logro de los objetivos al 100%.
22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** le agradece la información al
23 Licenciado Carlos Oviedo e indica que este Concejo Municipal estaría sometiéndolo a votación
24 los acuerdos, porque se había acordado enviarlo a la Comisión de Jurídicos y tenemos sesión el
25 próximo lunes donde estaríamos sometiendo a votación el Presupuesto 00-2023 de Partidas
26 Específicas, ya que eran dos temas a tratar uno de conocimiento y el otro de aprobación, el de
27 conocimiento es el Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2022 y el de aprobación el
28 Presupuesto 00-2023 de Partidas Específicas, son dos diferentes.....
29 **Seguidamente,** somete aprobación indicar haber conocido el Informe de Ejecución
30 Presupuestaria II Semestre 2022 de la Municipalidad de Corredores, con sus respectivos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 componentes, ejecución de ingresos, egresos, estados financiero, informes de gestión física,
2 análisis sobre gestión municipal, detalle de transferencia y medidas correctivas, con la
3 corrección en el caso del nombre de los regidores Cristian García y Guiselle Vega Alvarado.
4 Los que estén de acuerdo que se sirva en levantar su mano. **Acuerdo en firme. Ver**
5 **acuerdos**.....

6 Aprobada con cinco votos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez
7 Maroto, Cristian García Miranda, Olga Picado Villegas y Melissa Pérez Prado.....

8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, manifiesta que el tema de
9 aprobación del Presupuesto 00-2023 de Partidas Específicas, queda para el próximo lunes.

10 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que el día de hoy no logramos
11 concretar las tres comisiones que nos íbamos a reunir, pero dada la importancia consideramos
12 que el lunes vamos a llamar de nuevo a la Comisión de Chinameros a las 2:45 p.m., para efecto
13 de transporte queremos informarlo para que se tome las prevenciones del caso con los
14 compañeros que pertenecen a esa comisión.

15 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, manifiesta que es importante
16 que sepan que ese día hay Comisión de Hacienda, entonces hay compañeros que no se van a
17 poder incorporar con ustedes porque tenemos hacienda a las 3:00 p.m.

ARTÍCULO V

18 **ACUERDOS**.....

19 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

20 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar por conocido
21 comunicado enviado por el Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, mediante el
22 cual solicita valorar suspender la sesión programada para el día martes 28 de febrero, por razones
23 de salud.

24 Asimismo, apenas el Licenciado Parra Acosta informe que se reincorpora a sus labores, se le
25 comunicará la fecha disponible, para la presentación y entrega del informe de labores
26 correspondientes al periodo 2022. Acuerdo en firme.

27 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar por conocido
28 el informe de gestión, correspondiente al segundo semestre del año 2022 de la Municipalidad
29 de Corredores, con sus respectivos componentes, Ejecución de Ingresos y egresos, estados
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54
28 DE FEBRERO DEL 2023

1 financieros, informe de gestión física, análisis sobre gestión municipal, detalle de
2 transferencias y medidas correctivas. Acuerdo en firme.....

3 **ARTÍCULO VI**

4 **CIERRE DE LA SESIÓN:**.....

5 Al haberse agotado la agenda, al ser las cinco de la tarde con cuarenta minutos del día martes
6 veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, la Señora Presidente Municipal, da por
7 concluida la sesión.....

8

9

10

11 Licda. Marcela Grillo Castillo

Kembly Noel Carazo

12 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal a.i.

13**Última línea**.....